



Dirección General de Asuntos  
del Personal Académico

## CIRCULAR 1 / 2022

**A los Directores de Facultades, Escuelas, Institutos, Centros,  
Unidades Multidisciplinarias y Dependencias Universitarias**

### **Programa de Estancias de Investigación (PREI)**

Con relación a la convocatoria 2022 del Programa de Estancias de Investigación en la UNAM (PREI) y debido a que las actividades se han ido normalizando en la Universidad, los expedientes de las solicitudes de apoyo que se postulan en el PERIODO 2022-II deberán ser enviados a esta Dirección en formato impreso y en formato digital.

Es importante señalar que el formato digital deberá ser enviado de acuerdo al apartado VII numerales 1, 2, 3 y 4 de las reglas de operación del PREI. En estos se señala que los archivos digitales deben estar contenidos en una carpeta electrónica en formato PDF, con una resolución mínimo de 100dpi (ppp), con un tamaño máximo de 15 MB por archivo. La carpeta electrónica deberá entregarse por correo electrónico o en un dispositivo de almacenamiento (CD, DVD o USB).

Cabe señalar que la relación de documentación que deberá incluir cada expediente está disponible en el sitio WEB de la DGAPA, en el espacio correspondiente al PREI.  
<http://dgapa.unam.mx/>

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 12 de mayo de 2022**

  
**ING. MAGDALENA HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DE FORMACIÓN ACADÉMICA**

